

Guayaquil, 16 de Agosto del 2018

Señor
CARLOS CADENA ASENCIO
GERENTE GENERAL S&C ASOCIADOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República de Ecuador, por este medio comunico a usted que el día de hoy he procedido a transferir mis acciones a favor del señor **CARLOS XAVIER CADENA ASENCIO**, emitidos por **S&C ASOCIADOS S.A.**, debidamente constituida de acuerdo con la legislación de la República del Ecuador, que contienen, en total, la cantidad de 300 acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, totalmente pagadas y liberadas.

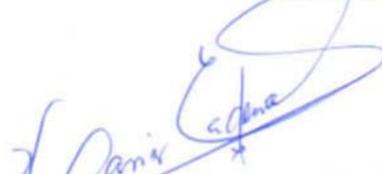
Agradecemos se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

CEDENTE



ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO
C.C. 0916614738
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO



CARLOS XAVIER CADENA ASENCIO
C.C. 0912669363
Nacionalidad: Ecuatoriana

SUPERIOR MAGISTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA SIRONES GONZALO VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO JIMENEZ GRACE DALLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2017-05-13
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-13

V54488444
 0101010101




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA ACION

CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SIERRA NIETO
 ALAN GUILLERMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO JONDORACION
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 RUTH ELIANA
 NARANALO BENTES

No. 091661473-8





CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

020
 SUITE No.

020 - 028
 MUNICIPIO

0916614738
 CUI

SIERRA NIETO ALAN GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 BARRIONUEVO
 CANTON
 LA PUENTE LAS BATELITAS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1




Guayaquil, 16 de Agosto del 2018

Señor
CARLOS CADENA ASENCIO
GERENTE GENERAL S&C ASOCIADOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República de Ecuador, por este medio comunico a usted que el día de hoy he procedido a transferir mis acciones a favor del señor **VICTOR HUGO SIERRA NIETO**, emitidos por **S&C ASOCIADOS S.A.**, debidamente constituida de acuerdo con la legislación de la República del Ecuador, que contienen, en total, la cantidad de 500 acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, totalmente pagadas y liberadas.

Agradecemos se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

CEDENTE

CESIONARIO



ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO
C.C. 0916614738
Nacionalidad: Ecuatoriana



VICTOR HUGO SIERRA NIETO
C.C. 0908895303
Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

090889530-3

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA NIETO
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-05
NACIONALIDAD ECUATORSIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

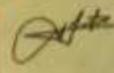


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAITR SCIEIN APLIQUEE

V444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA BRIONES GONZALO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ DE SIERRA GRACE NIETO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2013-02-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-04

MEMORIAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020 020 - 029 0908895303

SIERRA NIETO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTON
LA PUNTELLARATELITE PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 1





**CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE HACEN EL SEÑOR ALAN
GUILLERMO SIERRA NIETO Y LA
SEÑORITA RUTH ELIANA NARANJO
BENÍTES.-**-----

Cuantía: Indeterminada.------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Noviembre del año dos mil once, ante mí, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Doctor, Notario Público Trigésimo de este cantón, comparecen los señores **ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO**, divorciado, ecuatoriano; y **RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES**, soltera, ecuatoriana; los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro a su cargo sírvase incorporar las siguientes capitulaciones matrimoniales.- **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado; y RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, a quienes se los podrán llamar los contratantes, comparecen a celebrar capitulaciones matrimoniales al tenor de la presente cláusulas:- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



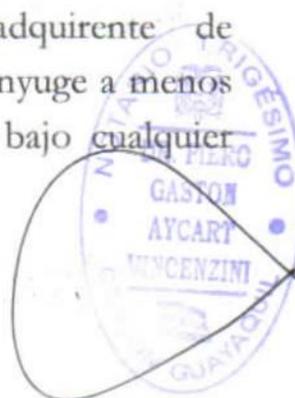
inmueble que se encuentra avaluado en SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHO CTVS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$61.343,08). DOS) Vehículo MARCA CHEVROLET, TIPO CUATRO POR DOS, MODELO GRAND VITARA 5P 4X2 T/M DLX, CHASIS 8LDCSV36270010308, MOTOR J20A-372028, COLOR BLANCO MAHLER, AÑO 2007, PLACAS GPK0829, bien mueble que se encuentra avaluado en CUATRO MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES) Dos Acciones en el FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMONADA "FIDEICOMISO GM HOTEL" VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - GM HOTEL" con un capital de \$10.000,00 dólares de los Estados unidos de América; Ochocientas Acciones en la compañía S&C ASOCIADOS S.A. con un capital de \$1.000,00; Doscientas Acciones en la compañía DERTYPLUS S.A. con un capital \$800,00; Doscientas cincuenta Acciones en la compañía QUALITY PLUS S.A. QUALITAS con un capital de \$1.500,00; Dos mil Acciones en la compañía CENTRO MÉDICO NATURAL OXIGENESIS CIA. LTDA con un capital \$12.000,00; CUATRO) Cuenta corriente número cero cuatro dos cero ocho siete seis - cinco del Banco Pacifico; cuenta corriente número cero cero cero uno cinco cuatro tres cuatro cuatro- cero del Banco Guayaquil; y, cuenta corriente número uno dos cero - cero cero cero siete cinco nueve - dos del Banco Internacional; CINCO) Cuota de



entrada de VEINTE MIL SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de una casa en Ciudad Celeste valorada en OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, cuota de entrada de SIETE MIL OCHENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de una suit en Vista Tower valorada en CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON VEINTE Y NUEVE DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; SEIS) Tarjeta de crédito American Express número tres siete siete cero cuatro siete cero tres cuatro ocho dos nueve cero cero ocho del Banco de Guayaquil, tarjeta de crédito Visa número cuatro tres tres cuatro tres siete cero uno cinco seis uno ocho cero cero cero ocho, tarjeta de crédito número tres seis cero dos uno ocho cero cero tres ocho cinco uno cinco nueve del Banco de Pichincha. C) La señorita RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES declara que tiene varios bienes muebles e inmuebles que se detallan a continuación: UNO) Cuota de entrada de SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de una casa en la Urbanización Arcos del Río valorada en SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS) Vehículo MARCA KIA, TIPO SEDAN, MODELO RIO, CHASIS KNADC223256397942, MOTOR A5D389957,

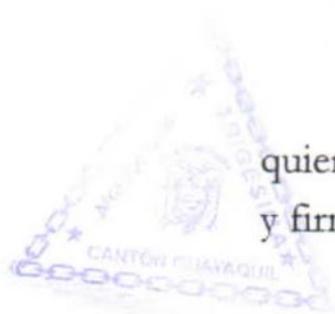


AÑO 2005, PLACAS GOA0301, bien mueble que se encuentra avaluado en UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES) Cuenta corriente número uno seis dos uno cuatro ocho tres del Banco de Guayaquil. CUATRO) Tarjeta de crédito American Express número tres siete seis seis cinco cuatro ocho uno seis uno seis cuatro cero uno seis del Banco de Guayaquil, tarjeta de crédito Diners Club número tres seis cero dos uno ocho cero uno nueve ocho siete uno ocho cinco.- **TERCERA:** El señor ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO y la señorita RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES declaran que la convención, que por esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales celebran, subsistirá aún en el evento de que en el futuro se verifique la terminación del vínculo matrimonial que lo va a unir.- **CUARTA:** Los señores ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO y la señorita RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES manifiestan, además, que los demás bienes muebles e inmuebles que llegaren a adquirir a título gratuito u oneroso, con dinero de su propio peculio, o que llegaren a heredar por parte de su familia, materna o paterna, permanecerán en sus respectivos patrimonios separados y exclusivos, esto es, no ingresarán al patrimonio de la sociedad conyugal. Las deudas u obligaciones crediticias que por separado adquirieran o llegaran a adquirir durante el matrimonio, serán de exclusiva responsabilidad del adquirente de las mismas, sin que se responsabilice el otro cónyuge a menos que expresamente se obligue como fiador o bajo cualquier



otra forma de caución. Se excluyen también, y formarán parte del patrimonio individual y separado de cada uno de los cónyuges, los sueldos y salarios, remuneraciones de cualquier naturaleza y demás utilidades provenientes de la actividad laboral y comercial. Así también, se estipula por el presente instrumento, que serán los señores ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO y la señorita RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES, quienes administrarán separadamente los bienes muebles e inmuebles que llegaren a adquirir en el futuro y, por tanto, serán de su exclusiva propiedad los frutos que llegaren a corresponderles por tales bienes y/o cualquier beneficio derivado de su titularidad o derecho de propiedad sobre los mismos, que se separan en virtud del presente instrumento.-

FACULTAD DE INSCRIPCION.- Quedan facultados cualquiera de los comparecientes para solicitar y obtener la inscripción de la presente Escritura Pública en el Registro de la Propiedad de Guayas. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- f) Ilegible.- Doctor Robert Lupera Reinoso.- Registro número cinco mil ochocientos veintitrés.- Colegio de Abogados del Guayas”.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes



quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy Fe.-

ALAN GUILLERMO SIERRA NIETO

Ced. de Ciud. No. 091661473-8

Cert. de Vot. No. 224-0368

RUTH ELIANA NARANJO BENÍTES

Ced. de Ciud. No. 092022347-6

Cert. de Vot. No. 245-0211



